



SEEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día doce de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas, ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, del Municipio de mérito, se constituyen los ciudadanos **Diputados** y las ciudadanas **Diputadas**: **MAURO CRUZ SÁNCHEZ, RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS, TANIA CABALLERO NAVARRO, BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO y DULCE BELÉN URIBE MENDOZA**, en atención a la convocatoria realizada por el Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, de fecha 11 de diciembre del año en curso con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción I, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26 y 27 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado; acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico Eduardo Sánchez Bautista, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, desahogándose el punto anterior en los siguientes términos:

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA	INTEGRANTE	PRESENTE

Acto seguido, en uso de la palabra, el Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez, y toda vez que se encuentran presentes **la totalidad** de los miembros integrantes de la



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Comisión, declara la existencia del quórum legal y en consecuencia, se declaran válidos para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto en los siguientes términos:

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación de los siguientes expedientes:
 4. Relativo al expediente **CPGAA/05/2024**, con motivo de la solicitud de licencia al cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Villa Sola de Vega por parte del C. Iván Osael Quiroz Martínez, del doce de noviembre al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, plazo en días naturales, por el cual es procedente emitir Dictamen en el que se declare que la Ciudadana Juliana Pérez Núñez, asuma el cargo de Presidenta Municipal de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha once de noviembre del 2024.
 5. Relativo al expediente **CPGAA/08/2024**, con motivo de la solicitud de licencia al cargo de Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Armenta por parte de la C. Damaris Domínguez Hernández, del veinticuatro de octubre al treinta y uno de diciembre, plazo en días naturales, por el cual es procedente emitir Dictamen en el que se declare que el cargo de Presidenta Municipal de Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca lo asuma la Ciudadana Juana Laura Gómez Ortega como encargada de despacho, aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 25 de octubre de 2024.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Se pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y no habiendo manifestación alguna, se pide a los Diputados y Diputadas que quienes estén por la afirmativa en su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -



Se pasa al **tercer punto** del orden del día, en uso de la palabra, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta: Que en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25, 26, 27 fracciones II y III y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos Parlamentarios Aprobados por el Pleno del Congreso del Estado en Sesiones Ordinarias de fecha 19 de noviembre de 2024 y 26 de noviembre 2024, se turnaron a esta comisión dichos expedientes para su análisis, discusión y a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión la aprobación de dos proyectos de Dictámenes de los expedientes que a continuación se mencionan:

1. Dictamen relativo al expediente **CPGAA/05/2024**, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, con motivo de la solicitud de licencia al cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Villa Sola de Vega por parte del C. Iván Osael Quiroz Martínez, del doce de noviembre al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, plazo en días naturales, por el cual es procedente emitir Dictamen en el que se declare que la Ciudadana Juliana Pérez Núñez, asuma el cargo de Presidenta Municipal de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha once de noviembre del 2024.
- a) Dictamen relativo al expediente **CPGAA/08/2024**, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, integrado con motivo de la solicitud de licencia al cargo de Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Armenta por parte de la C. Damaris Domínguez Hernández, del veinticuatro de octubre al treinta y uno de diciembre, plazo en días naturales, por el cual es procedente emitir Dictamen en el que se declare

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

que el cargo de Presidenta Municipal de Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca lo asuma la Ciudadana Juana Laura Gómez Ortega como encargada de despacho, aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 25 de octubre de 2024.

A continuación el Diputado Presidente de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y los alcances de los proyectos presentados, solicita a los Diputados asistentes, si existe algún comentario con respecto a los Dictámenes presentados, no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los integrantes la aprobación de cada uno de los Dictámenes presentados y analizados en la presente sesión, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, **SIENDO APROBADOS LOS DOS DICTÁMENES POR UNANIMIDAD.** -----

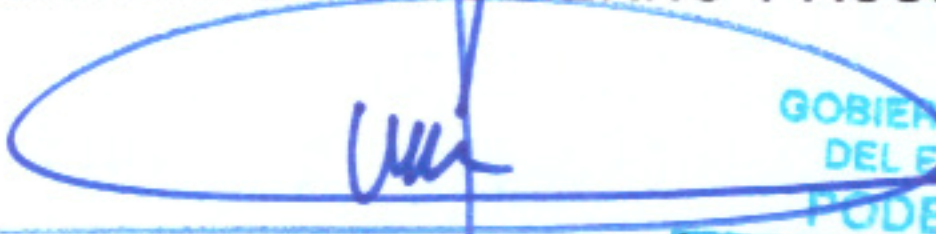
Como **cuarto punto** del orden del día: **ASUNTOS GENERALES**, se pide a las diputadas y a los diputados que quienes deseen intervenir en este punto, se sirvan levantar la mano.-----


No habiendo asuntos generales que tratar, se pasa al último punto del orden del día.-----

Como **último punto** del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos señalados en el orden respectivo, se da por terminada la presente reunión, procediendo a su firma las diputadas y diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las doce horas de la misma fecha de su inicio. -----

-----DAMOS FE.-----


"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.


DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE


**GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS**



DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS
INTEGRANTE



DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE



DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
INTEGRANTE



DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024.-----